



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** CONCURSO ESPECIALISTA EN GUARDIA MEDICA NEONATOLOGIA 30 HS SEMANALES –  
AMPLIACION CUPO

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-27745498-GCABA-DGAYDRH, 2024-31367289-GCABA-DGAYDRH y

### CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2024-268-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a un cargo de Especialista en la Guardia Medica Neonatologia 30 hs semanales, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente.

Que se otorgaron un cargo más mediante EXP 2024-31367289-GCABA-DGAYDRH .

Que teniendo en cuenta, que en el concurso convocado, participaron dos postulantesm es necesario contemplar que es impresindible contar lo antes posible, con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificadorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situacion planteada

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECCION DEL**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JOSE MARIA PENNA”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Ampliase la cantidad de cargos a concursar conforme al Articulo 1° de la Disposicion N°

2024-268-GCABA-HGAP, incorporandose un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medica Neonatologia con 30 hs semanales, dependiente de este establecimiento asistencial, en el mardo de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentacion de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el regimen aplicable a los Concursos Publicos Abiertos para en ingreso a la carrera Profesional de la Salud de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Articulo 2º Ratificase en todos los demas terminos la Disposicion 2024-268-GCABA-HGAP

Artículo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-